

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROTDIUR S.A. CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las catorce horas, en la oficina 01-09 ubicada en las calles Chile No. 303 y Luque, piso 12, edificio Torre Azul, se conforman en Junta General los accionistas de la compañía ROTDIUR S. A., a saber:

- La accionista Raissa Nathalie Bustos Suéscum, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por la economista Nathaly Suéscum Romero.
- La accionista Amarilis Elizabeth Romero Villegas, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Para el efecto, la economista Nayhaly Suéscum Romero, presenta el respectivo Poder General que hace la señorita Raissa Nathalie Bustos Suéscum a su favor, otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el 24 de diciembre de 2013, lo que la habilita para ejercer tal representación.

Por decisión mayoritaria, se elige a la economista Nathaly Suéscum Romero para que presida la Junta y actúa como Secretaria la señora Amarilis Elizabeth Romero Villegas.

La Presidente, antes de declarar legalmente instalada la Junta, solicita a la Secretaria que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la Secretaria forma la lista de asistentes y declara legalmente instalada la sesión, dejando constancia además que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del mismo cuerpo legal invocado, se declara este acto con el carácter de UNIVERSAL y procede a sesionar con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver acerca de la memoria del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

el

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Toma la palabra la señora Amarilis Romero Villegas, en calidad de Secretaria y Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en síntesis, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los mismos que fueron puestos a disposición de los accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías, se determina que la ganancia antes de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta es de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIÚN CENTAVOS (US\$17,212.21), habiéndose repartido a los trabajadores por concepto del 15% de utilidad, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (US\$2,581.83), y por concepto de Impuesto a la Renta, la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con cincuenta y tres centavos (US\$3,596.53), quedando una ganancia neta del ejercicio de operaciones continuas de ONCE MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$11,033.85).

La accionista presente en la representación de la economista Nathaly Suéscum Romero, analiza la información contenida en el documento respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, entre otros aspectos, y procede a resolver y **APROBAR** el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra la accionista Amarilis Romero Villegas, quien manifiesta que por aspectos legales contenidos en el Art. 243 de la Ley de Compañías, se abstendría de votar, pero considerando que tal decisión no incide en la mayoría resolutoria, se adhiere finalmente a la aprobación del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto y registra la **APROBACIÓN** por unanimidad del tercer punto del orden del día.

uf

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, se procede a tratar los puntos del orden el día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Se dio lectura al Informe del Gerente General, luego del acto, la economista Natahaly Suéscum Romero, en representación de la accionista Raissa Bustos Suéscum, analiza la información contenida en el documento respecto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe, de las disposiciones de la Junta General, de la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal, acerca de la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente, y la propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico, entre otros aspectos, procediendo a resolver y **APROBAR** el primer punto del orden del día.

Toma la palabra la accionista Amarilis Romero Villegas, quien manifiesta que se adhiere a la votación de la accionista mayoritaria.

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto y registra la **APROBACIÓN** por unanimidad del primer punto del orden del día.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Se dio lectura al Informe del Comisario, luego del acto, la accionista presente en la representación de la economista Natahaly Suéscum Romero, analiza la información contenida en el documento respecto a la opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, sobre los procedimientos de control interno de la compañía, y de las cifras presentadas en los estados financieros, entre otros aspectos, procediendo a resolver y **APROBAR** el segundo punto del orden del día.

Toma la palabra la accionista Amarilis Romero Villegas, quien manifiesta que se adhiere a la votación de la accionista mayoritaria.

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto y registra la **APROBACIÓN** por unanimidad del segundo punto del orden del día.



PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

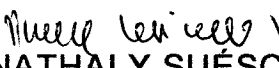
La Secretaria, basada en las cifras consignadas en los Estados Financieros ya aprobados, deja constancia y ratifica que el saldo repartible para los accionistas es de ONCE MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$11,033.85).

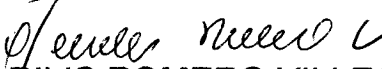
La señora Nathaly Suéscum Romero, propone que el diez por ciento del valor considerado como saldo repartible para los accionistas, pase a conformar el fondo de reserva legal y la diferencia quede a disposición de la compañía para el fortalecimiento de su patrimonio mediante la conformación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro.

Toma la palabra la accionista Amarilis Romero Villegas, quien manifiesta que se adhiere a la votación de la accionista mayoritaria, dejando constancia de que al ser esta decisión UNÁNIME, no es necesario asignar por lo menos el 50% de los beneficios líquidos en favor de los accionistas. Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto y registra la **APROBACIÓN** del cuarto punto del orden del día.

No habiendo otro asunto más que tratar, el secretario solicita a la Junta de Accionistas un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y leída el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la representación accionarial presente aprueba sin observación ni modificación alguna el documento elaborado para el efecto, el mismo que es suscrito en unidad de acto, en señal de conformidad y aceptación, a las dieciséis horas del mismo día de celebrada la Junta.-

NATHALY SUÉSCUM ROMERO, en representación de la accionista **RAISSA NATHALIE BUSTOS SUÉSCUM**


NATHALY SUÉSCUM ROMERO
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


AMARILIS ROMERO VILLEGAS
SECRETARIA AD HOC-ACCIONISTA